Año VIII Domingo 5 mayo 1878. Núm. 1391.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia. . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Extranjero.

París 2.—Háse inaugurado oficialmente la *E*xposicion. *L*as calles han estado empavesadas con una infinidad de banderas, agolpándose la multitud á pesar de la lluvia al paso del mariscal, que iba acompañado del rey don Francisco, del príncipe de Galles, de don Amadeo y de los príncipes herederos de Holanda y Dinamarca.

*E*l cortejo paróse frente la fachada española y el buffet celebrando los vinos españoles. Recibieron las felicitaciones el rey don Francisco, el marqués de Molins y el comisario señor Santos. Entre la multitud reinaba mucho entusiasmo, dándose vivas á *F*rancia y á la república. Las calles aparecieron por la noche iluminadas con profusion y la recepcion al Elíseo fué espléndida.

—Al abrirse la sesion en la Cámara de diputados de París, el presidente Grevy ha pronunciado un elocuentísimo discurso haciéndose intérprete de la satisfaccion con que la Cámara ha visto el entusiasmo expontáneo manifestado por el pueblo francés con motivo de la apertura de la Exposicion. *E*l discurso de Grevy ha sido aplaudido por todas las fracciones del Congreso.

GUERRA DE ORIENTE.

—En San Petersburgo continúa acentuándose marcadamente el deseo de evitar la guerra á toda costa. Parece que el gobierno ruso ha ofrecido á los de Berlin, *L*óndres y Viena hacer las mayores concesiones posibles siempre dentro de las condiciones estipuladas en el tratado de San Estéfano y con la condicion de que Inglaterra llegue á presentar una fórmula que pueda ser aceptada en Rusia por la opinion pública.

—La «*C*orrespondencia política» de Viena dice ser posible que Inglaterra convoque una conferencia en Lóndres.

—Dice el «Standard» que los rusos insisten en que se les entreguen los fuertes de Constantinopla.

El «*T*elegraph» dice que se retirarán á la línea de Andrinópolis y de Deagatch.

—Dicen de Constantinopla que continúa la insurreccion mahometana en la Bulgaria y la Rumelia.

Veinticinco mil musulmanes se han sublevado en la Tracia.

ENCÍCLICA DE SU SANTIDAD.

A todos los venerables hermanos patriarcas, primados, arzobispos y obispos del mundo católico que están en gracia y comunion con la Sede Apostólica.

LEON, P. P. XIII.

Venerables hermanos, salud y apostólica bendicion. *A*penas fuimos, por arcano consejo de Dios, ensalzado, aunque sin merecerlo, á la suma dignidad apostólica, sentimos vivísimo deseo y casi necesidad de dirigirnos á vosotros, no solo para haceros patentes los sentimientos de nuestro íntimo afecto, sino tambien para cumplir el cargo que nos estaba confiado por la *D*ivinidad de esforzaros á vosotros, que participais de nuestra solicitud, á sostener, juntamente con Nos, la lucha diaria por la Iglesia de Dios y la salud de las almas.

*E*mpero, desde los primeros dias de nuestro pontificado se nos presenta á la vista el triste espectáculo de los males que por todas partes afligen al género humano: esta tan completa subversion de los principios de los cuales, como fundamentos, ha surgido el órden social; la osadía de los ingenios intolerantes de toda legítima sujecion; el perenne fomento de las discordias, orígen de intestinos conflictos y guerras crueles y sangrientas; el desprecio de todas las leyes de moral y justicia; la insaciable codicia de bienes caducos y el desprecio de los eternos, llevada hasta el loco furor que conducen tan á menudo á muchos infelices á darse la muerte; la improvida administracion, la prodigalidad, la malversacion de los fondos públicos; así como la impudencia de aquellos que con engañadora perfidia quieren ser tenidos por defensores de la pátria, de la libertad y de todo derecho; aquel total malestar, en fin, que circula por las fibras mas internas de la sociedad humana, la inquieta y amenaza arrastrarla á una espantosa catástrofe.

Por lo cual Nos estamos convencido de que estos males tienen su causa principal en el desprecio y olvido de esta santa y augusta autoridad de la Iglesia, que gobierna al género humano en nombre de Dios, y que es la garantía y el apoyo de toda autoridad legítima.

*E*sto lo han comprendido perfectamente los enemigos del órden público, y hé aquí porque han pensado que nada era mas propio para minar los fundamentos sociales para atacar tenazmente á la Iglesia de Dios, hacerla odiosa y aborrecible por medio de vergonzosas calumnias, representándola como enemiga de la verdadera civilizacion, debilitar su fuerza y su autoridad con heridas siempre nuevas, y abatir el sumo poder del Pontífice Romano, que es en la tierra el guardian y defensor de las reglas inmutables de lo bueno y de lo justo.

De ahí, pues, han salido esas leyes que quebrantan la divina constitucion de la Iglesia católica, y cuya promulgacion tenemos que deplorar en la mayor parte de los países: de ahí proceden el desprecio del poder episcopal, las trabas puestas al ejercicio del ministerio eclesiástico, la dispersion de las Ordenes religiosas y la confiscacion y la venta en subasta de los bienes que servian para mantener á los ministros de la Iglesia y á los pobres; de ahí tambien el que las instituciones públicas, consagradas á la caridad y á la beneficencia, se hayan sustraido á la saludable direccion de la Iglesia; de ahí, en fin, esa libertad desenfrenada y perversa de enseñarlo todo y publicarlo todo, cuando, por el contrario, se viola y se oprime de todas maneras el derecho de la Iglesia de instruir y educar á la juventud.

Y esto tambien se ha tenido en cuenta al apoderarse del dominio temporal que la divina Providencia habia concedido hacia largos siglos al Pontífice Romano, á fin de que pudiese usar libremente y sin trabas, para la eterna salvacion de los pueblos, del poder que Jesucristo le habia conferido.

Nos hemos querido recordar este funesto cúmulo de males, venerables hermanos, no para aumentar en vosotros la tristeza que esta lamentable situacion os infunde en el ánimo, sino para que os sea completamente conocido á que gravísimo término han sido llevadas las cosas que deben ser objeto de nuestro ministerio y de nuestro celo, y con cuanto empeño debemos dedicarnos á defender y amparar con todas nuestras fuerzas á la Iglesia de Cristo y la dignidad de esta Sede *A*postólica, atacada especialmente en los actuales calamitosos tiempos con indignas calumnias.

Es bien claro y evidente, venerables hermanos, que la causa de la civilacion carece de fundamento sólido si no se apoya sobre los principios eternos de la verdad y sobre las leyes inmutables del derecho y de la justicia, si un amor sincero no une las voluntades de los hombres y no fija la distancia y los motivos de sus deberes recíprocos.

Ahora bien: ¿quién osará ponerlo en duda? ¿No es la Iglesia la que al predicar el *E*vangelio entre las naciones ha hecho brillar la luz de la verdad en medio de les pueblos salvajes, imbuidos de supersticiones vergonzosas, y la que les ha conducido al conócimiento del Divino autor de todas las cosas y al resto de sí mismos? ¿No es la Iglesia la que, haciendo desaparecer la calamidad de la esclavitud, ha vuelto á recordar á los hombres la dignidad de su nobilísima naturaleza?

¿No es la Iglesia la que, al desplegar en todos los límites de la tierra el estandarte de la redencion, ha introducido ó protegido las ciencias y las artes, fundado, tomado bajo su amparo los institutos de caridad destinadas al alivio de todas las miserias, y poocurando la cultura del género humano en la sociedad y en la familia, le ha sacado de su miseria y le ha formado para un género de vida conforme á la dignidad y á los destinos de su naturaleza?

¡Ah! Si se compara la época en que vivimos, tan completamente hostil á la religion y á la Iglesia de Jesucristo, con la de los tiempos afortunados en que la Iglesia se viera venerada como una madre, habrá al menos de reconocerse que esta época, llena de perturbacion y ruinas, corre derecha al precipicio, y que, al contrario, los tiempos en que mas han florecido óptimas instituciones, la tranquilidad y la riqueza y prosperidad públicas, han sido aquellos mas sumisos al gobierno de la Iglesia, y los en que mejor se han observado sus leyes.

*D*e forma que, siendo claro que los numerosísimos beneficios que Nos acabamos de recordar, y que proceden del ministerio y benéfico influjo de la Iglesia, son obras gloriosas de verdadera civilizacion, lo es igualmente que la Iglesia no la rechaza ni la aborrece, pues que con justo título se alaba de haber hecho con ella oficio de maestra, nodriza y madre.

Bien al contrario, esa civilizacion que choca con las santas doctrinas y las leyes de la Iglesia, no es sino una falsa civilizacion, y debe considerársela como un nombre vano y sin realidad.

*E*sta es una de esas verdades de la que nos dan evidentes pruebas los pueblos que no han visto brillar la luz del Evangelio; se ha podido á veces ver en el curso de su vida el barniz de lo civilizacion, mas ninguno de los sólidos y verdaderos bienes de la civilizacion ha podido arraigarse ni florecer en ellos.

No: no es un progreso de la vida civil el que se reduce al desprecio procáz de todo poder que sea legítimo; no, no es una libertad lo que lleva tras sí, como apéndice de vergüenzas é ignominias, la propaganda desenfrenada de errores, el libre goce de perversas concupiscencias, la impunidad de crímenes y maldades la opresion de los buenos ciudadanos, cualquiera que sea la clase á que pertenecen.

Tales principios son falsos, erróneos, perniciosos; en ellos no se halla seguramente la fuerza de perfeccionar la naturaleza humana, porque «el pecado hace á los hombres miserables». Y sucede, y es esto absolutamente inevitable, que despues de haber corrompido las inteligencias y los corazones, esos principios por su propia gravitacion, precipitan á los pueblos en un piélago de desgracias, conculcan el órden legítimo, y de esta suerte, mas pronto ó mas tarde, traen la pérdida total de los poderes y de la pública tranquilidad.

*S*i se contemplan de otra parte, las obras del Pontificado Romano, ¿puede haber nada mas inícuo que la negacion de que á los *P*ontífices Romanos sea deudora la sociedad civil de los mas nobles esfuerzos y de los mas grandes sacrificios? Ciertamente nuestros predecesores, ansiando asegurar el bien de los pueblos, no titubearon en emprender distintas luchas, resistir grandes trabajos, afrontar peligrosas dificultades, y puestos los ojos en el cielo, sin inclinar jamás la frente ante las amenazas de los impíos, ni quisieron faltar bajamente á su mision por adulaciones ó promesas.

Esta *S*ede Apostólica fué quien

recogió y cimentó los restos de la antigua sociedad; ella fué el luminar que hizo resplandecer la civilizacion de los tiempos cristianos; ella fué el áncora de salvacion tras las fieras tempestades que ha sufrido el humano linaje; el vínculo sagrado de concordia que unió unas con otras á las naciones lejanas entre sí, y de tan diversas costumbres; el cetro comun, finalmente, de la religion y de la fé, como de la accion y de la paz. ¡Qué gloria para los Pontífices Máximos la de haberse opuesto constantemente como baluarte inquebrantable para que la sociedad no volviera á caer en la antigua supersticion y barbarie.

¡Oh, si esta tan saludable autoridad nunca hubiera sido tenida tan en poco y rechazada! De seguro si el principado civil no hubiera perdido aquel carácter sagrado y sublime que la religion le habia impreso, único que hace racional y noble la sumision, no hubieran estallado tantas sediciones y tantas guerras, para llenar la tierras de calamidades y extragos, ni los reinos, en otro tiempo florecientes, hubieran caido del sumo de la grandeza al abismo, bajo el peso de toda clase de desventuras. De esto son ejemplo los pueblos de Oriente: rotos los suaves vínculos que los unian á la Sede apostólica, vieron eclipsarse el esplendor de la antigua grandeza, desapareciendo el honor de las ciencias y de las artes y la dignidad del imperio.

Los insignes beneficios que se derivaron de la Sede apostólica á todas las partes de la tierra, como se manifiesta por ilustres monumentos de todas las edades, se dejaron sentir especialmente en la nacion italiana, la cual, por estar mas cercana á ella, recoge mas ubérrimos frutos. Si: Italia en gran parte es deudora á los Romanos Pontífices de su verdadera gloria y grandeza.

Apelamos especialmente, para no ocuparnos de otros á los tiempos de San Leon el Magno, de Alegandro III, de Inocencio III, de San Pio V, de Leon X y de otros Pontífices, en los cuales por obra y proteccion de aquellos varones, Italia se libró de la suprema ruina con que la amenazaban los bárbaros, salvó su antigua fé, y entre las tinieblas y la miseria de la decadencia universal nutrió y conservó vivo el fuego de las ciencias y el esplendor de las artes.

Apelamos á nuestra alma ciudad, Sede del Pontificado, la cual les debió la singularísima ventaja de llegar á ser, no sólo roca inexpugnable de la fé, sinó tambien asilo de las bellas artes, morada de la sabiduria y envidia del mundo.

Por el esplendor de tales hechos, consignados en público é imperecederos monumentos, es fácil reconocer que solo por aversion y por indigna calumnia, á fin de engañar á las muchedumbres, se ha podido insinuar de viva voz y por escrito que la Sede apostólica sea obstáculo á la civilizacion de los pueblos y á la felicidad de Italia.

Si las esperanzas, pues, de Italia y del mundo descansan todas en la benéfica influencia de la Sede Apostólica, para bien comun, y en la union íntima de todos los fieles al Romano Pontífice, la razon exige que nos ocupemos con el mas solícito cuidado en conservar intacta la dignidad de la Cátedra Romana y en reanudar una vez mas la union de los miembros con la cabeza, de los hijos con el padre.

Por tanto, para amparar ante todo y del mejor modo que podamos los derechos y la libertad de la Santa Sede, no dejaremos nunca de exigir que nuestra autoridad sea respetada, que Nuestro ministerio y Nuestra potestad se deje plenamente libre é independientemente, y se Nos restituya á la posesion en que la Sabiduria divina, desde tiempos antiguos, habia colocado á los pontífices de Roma.

No es vano deseo de poder y de dominio el que nos mueve á pedir el restablecimiento del principado civil.

Lo pedimos porque lo exigen Nuestos deberes y los solemnes juramentos que hemos prestado: porque no solo es necesario para la tutela y conservacion de la plena libertad del poder espiritual, sinó tambien porque es evidente que cuando se toca al dominio temporal de la Sede apostólica se toca á la vez á la causa del bien y de la salvacion de la familia humana.

Por eso Nos, por razon del oficio que Nos obliga á defender los derechos de la Sta. Iglesia, no podemos en modo alguno dispensarnos de renovar y confirmar por estas nuestras Letras, todas las declaraciones y protestas que nuestro predecesor Pio nono, de santa memoria, hizo repetidamente, ya contra la ocupacion del principado civil, ya contra la violacion de los derechos de la Iglesia Romana.

Y al mismo tiempo Nos dirigimos á príncipes y supremos rectores de los pueblos, conjurándolos, en el nombre augusto del Dios Altísimo, que no renuncien en tan peligrosos momentos al apoyo que les ofrece la Iglesia; que se agrupen concordes y decididos en torno á esta fuente de autoridad y de salvacion; que estrechan una vez mas con ella íntimas relaciones de respeto y amor.

Haga Dios que aquellos, convencidos de estas verdades, y reflexionando que la doctrina de Cristo al decir de San Agustin, «magnam si obtemperetur, salutem esse reipublicae,» y que en la situacion próspera y respetada de la Santa Sede está basada la paz y prosperidad públicas, dirijan todos sus cuidados y pensamientos á mejorar la situacion de la iglesia y de su cabeza visible, preparando de tal manera á sus pueblos, conducidos por el camino de la justicia y de la paz, una era nueva de prosperidad y de gloria.

A fin de que cada dia sea mas firme la union de la grey Católica con el Supremo Pastor. Nos dirigimos ahora á vosotros, con afecto muy especial, ¡oh Venerables hermanos! exitando vuestro celo sacerdotal y vuestra pastoral solicitud para que desperteis en los fieles que os estan confiados el santo fuego de religion que les mueva á abrazar mas fuertemente á esta Cátedra de verdad y de justicia, á recibir de ella con síncera docilidad de espíritu y de corazon todas las doctrinas, y rechazar en absoluto aquellas opiniones, por generalizadas que estén, que conozcan ser contrarias á las enseñanzas de la Iglesia.

A este propósito, los romanos Pontífices Nuestros predecesores, y últimamente Pio nono de Santa memoria, teniendo á la vista las palabras de San Pablo: «Videte ne quis vos decipiat per philosopkiam et inanem fallaciam secundum elementa mundi et non secundum Christum», no omitieron el condenar cuando fué necesario, los errores corrientes, y señalarlos con la apostólica censura. Y Nos, siguiendo las huellas de nuestros predecesores, desde esta apostólica Cátedra de verdad, confirmamos y renovamos todas estas condenaciones, rogando con instancia al mismo tiempo al padre de la luz que todos los fieles, con un solo ánimo y un solo espíritu, piensen y hablen como Nos.

Toca, empero, á vosotros, venerables hermanos, emplearos con todas vuestras fuerzas en que la semilla de las celestes doctrinas sea esparcida con mano pródiga en los campos del Señor, y en que, desde los tiernos años, se infundan en el alma de los fieles las enseñanzas de la fé católica, echen en ella profundas raices, y sean preservadas del contagio del error.

Cuanto mas se afanan los enemigos de la religion por enseñar á los ignorantes, y especialmente á la juventud, doctrinas que ofuscan la mente y desgastan el corazon, tanto mayor debe ser el empeño para que, no solo el método de enseñanza sea sana y plenamente conforme á la fé católica, tanto en las letras como en las ciencias, y además en la filosofía de la cual depende en gran parte la buena direccion de las demás ciencias, y que no debe tender á destruir la revelacion divina;antes bien á allanarla el camino y defenderla de los que la impugnan, como nos han enseñado con su ejemplo y con sus escritos el Gran Agustin, el Angélico Doctor y los demás maestros de la sabiduria cristiana.

Pero la buena educacion de la juventud, para que sirva de amparo á la fé, á la Religion y á las costumbres; debe empezar desde los mas tiernos años en el seno de la familia, la cual en nuestros dias está lamentablemente trastornada, y no puede volver á su dignidad perdida sino sometiéndose á las leyes con que fué instituida en la Iglesia por su Divino Autor.

El cual, habiendo elevado á la dignidad de Sacramento al matrimonio, símbolo de su union con la Iglesia, no solo santificó el contrato nupcial, sinó que proporcionó tambien eficacísimos ausilios á los padres y á los hijos para conseguir mas fácilmente, con el cumplimiento de sus mútuos deberes, la felicidad temporal y la eterna.

Mas despues que leyes inícuas, desconociendo el carácter sagrado del matrimonio, le han reducido á la condicion de un contrato meramente civil, siguióse por consecuencia que, envilecida la nobleza de las núpcias cristianas, los cónyugues vivan en concubinato legal, que no se acuerden de la fé mutuamente jurada, que los hijos nieguen á los padres la obediencia y el respeto; que se debiliten las domésticas afecciones, y lo que es de pésimo ejemplo y muy dañoso á la honestidad de las públicas costumbres, que frecuentemente un loco amor tenga reato de lamentables y funestas separaciones.

Tan deplorables y graves desórdenes deben, venerables hermanos, excitar vuestro celo á amonestar con perseverante insistencia á los fieles confiados á vuestro cuidado á que presten dócil oido á las enseñanzas que se refieren á la santidad del matrimonio cristiano y obedezcan á las leyes con que la Iglesia regula los deberes de los cónyuges y de su prole.

Conseguiráse con esto tambien otro efecto muy apetecible: la mejora y la reforma del hombre como individuo, pues que asi como de un tronco viciado salen ramas pésimas y frutos perversos, asi la corrupcion que contamina á las familias llega á enfermar é infestar al individuo. Por el contrario, ordenada la familia en vida cristiana, poco á poco los miembros sueltos se acostumbrarán á amar la Religion y la piedad, á aborrecer las doctrinas falsas y perniciosas, á ser virtuosos, á respetar á los mayores y á refrenar ese sentimiento de egoismo que tanto enerva y degrada la humana naturaleza. A este propósito, convendrá mucho regular y fomentar las asociaciones piadosas que, principalmente en nuestros dias, con grandísima ventaja de los intereses católicos, han sido fundadas.

Grandes, superiores á la fuerza del hombre, ¡oh venerables hermanos! son estas cosas, objeto de nuestra esperanza y de nuestros votos; empero habiendo hecho Dios capaces de sanidad á las naciones de la tierra, y habiendo instituido la Iglesia para salvacion de las gentes, prometiéndola su benéfica asistencia hasta la consumacion de los siglos. Nós abrigamos la firme esperanza de que, merced á vuestros trabajos, los hombres, amaestrados por tantos males y desventuras, vengan finalmente á buscar la salud y la felicidad en la sumision á la Iglesia y al infalible magisterio de la Cátedra Apostólica.

En tanto, venerables hermanos, Nos no podemos terminar lo escrito sin manifestaros el júbilo que experimentamos por la admirable union y concordia en que vivís unos con otros, y todos con esta Sede Apostólica. Nos estimamos que esta union, no solo es el baluarte mas fuerte contra los asaltos del enemigo, sino además un fausto y gratísimo augurio para la Iglesia de un porvenir mejor; como es en tanto indecible reconfortante para nuestra debilidad presentándonos valor para sostener virilmente, en el árduo cargo que Nos hemos asumido, cuantas luchas conduzcan al beneficio de la Iglesia.

Tampoco Nos podemos separar de estos motivos de júbilos y esperanza expresados las demostraciones de amor y reverencia que en estos primeros dias de nuestro pontificado vosotros, venerables hermanos, y juntamente con vosotros, han dedicado á nuestra humilde persona innumerables sacerdotes y seglares, los cuales con santas ofrendas, peregrinaciones y otros piadosos testimonios Nos han hecho saber que la adhesion y afecto que tuvieron hácia nuestro dignísimo Predecesor se mantienen aun en sus corazones igualmente ardorosos, estables é íntegros hácia la persona de su Sucesor, tan poco digno de su herencia.

Por estos esplendorosísimos testimonios de la piedad católica, humildemente alabamos la benigna clemencia del Señor; y á vosotros, venerables hermanos, y á todos aquellos amadísimos hijos de quienes los hemos recibido, damos fé publicamente, y de lo interior del corazon, de Nuestra inmensa gratitud, plenamente confiado en que, en esta angustia de las cosas y en estas dificultades de los tiempos, no vendrán á menos vuestra adhesion y afecto, y los de todos los fieles.

Nos no dudamos que tan brillantes ejemplos de piedad filial y de virtud cristiana tendrán gran valor para mover el corazon de Dios clementísimo á que mire propicio á su grey, y á que dé á la Iglesia la paz y la victoria. Y porqué Nos esperamos que mas pronto y fácilmente será concedida esa paz y esa victoria si los fieles dirigen constantemente sus votos y plegarias á obtenerla.

Nos os exhortamos, venerables hermanos, á confortarles y enfervorizarles en esos puntos, poniendo como mediadora para con Dios á la inmaculada reina de los cielos, y por intercesores á San José, á los santos príncipes de los apóstoles Pedro y Pablo, á cuyo ingente patrocinio Nos encomendamos nuestra humilde persona, la gerarquia de la Iglesia, y toda la grey del Señor.

Aparte de esto, Nos vivamente deseamos que este dia, en el cual se

recuerda solemnemente la resurreccion de Jesucristo, sea para vosotros y para toda la familia católica, feliz, saludable y llena de santo júbilo, y pedimos á Dios que con la Sangre del Cordero Inmaculado, con la que fué cancelada la sentencia de nuestra condenacion, serán lavadas las culpas contraidas y benignamente mitigado el juicio á que ellas nos sujetan.

«La gracia de Nuestro Sr. Jesucristo, la caridad de Dios y la Comunion del Espíritu Santo sea con todos vosotros, venerables hermanos, á quienes á todos y á cada uno asi como á los queridos hijos del clero y pueblo de vuestra Iglesia, en prenda de especial benevolencia, como Nuncio de la proteccion celeste, Nos concedemos con el mejor afecto la Apostólica bendicion.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, en el solemne dia de Pascua, 21 de abril del año 1878, primero de Nuestro Pontificado.

LEON, PAPA XIII.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 1.º de mayo de 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero:

Como anuncié á V. en mi carta de ayer, la comision general de presupuestos, despues de una discusion muy acalorada, aprobó con una modificacion la proposicion famosa del señor Garrido estrada, quedando por tanto suprimida del presupuesto la partida que se destinaba á la amortizacion de la deuda.

Con motivo de haber dispuesto Sus Magestades trasladarse esta tarde al sitio de Aranjuez, el consejo de minitsros se ha celebrado esta mañana.

Segun mis informes, el gobierno se ha ocupado muy especialmente de la cuestion de Oriente en la parte que pudiera alcanzar á España, vista la actitud que se atribuye á una potencia.

El ministro de Estado dió cuenta de las conferencias que ha tenido con los representantes de Rusia é Inglaterra, que no deja de tener importancia.

Los asuntos de Cuba parece que ocuparon la atencion del Gobierno quien trató acerca de la conveniencia ó no conveniencia de admitir la proposicion del diputado Sr. Salamanca.

El ministerio, manifestára en la Cámara que considera muy poco patriótico el que se ponga á discusion en los presentes momentos; y si el autor persistiera en mantener firme su proposicion, el gabinete, antes de acceder á semejante exigencia, declinaria toda la responsabilidad que pudiera surgir, al verse obligado á esponer estemporáneamente y á dar las esplicaciones que se consignan en dicha proposicion.

El señor Florejachs y otros individuos de la comision general de presupuestos del Congreso, han suscrito esta tarde el voto particular que anunciaron en la reunion de anoche.

El corresponsal.

Madrid 2 de mayo de 1878.

Mi distinguido compañero:

La funcion cívica del 2 de mayo ha llevado una inmensa concurrencia á la calle de Alcalá y al salon del Prado, y el vacío á las oficinas del Estado.

Voy á referirle un caso que debo el saberlo á la casualidad, y que no deja de tener interés.

Es el caso que, doce hombres de corazon que tienen asiento en el Parlamento, que militan en las filas de la mayoría; y que proceden de la antigua union liberal, convencidos de que la situacion gubernamental, segun su opinion, presenta visibles síntomas de incapacidad, para desarrollar la admósfera política, se reunieron anteayer en la casa de un senador de la citada procedencia.

La discusion fué en estremo ámplia, y en ella se trató con ánimo sereno de la política del ministerio Cánovas Romero Robledo, que, á juicio de todos los asistentes, no solamente deja mucho que desear, sinó que dadas las actuales circunstancias interiores y esteriores, la califican de insuficiente y por tanto insostenible.

El dueño de la casa reasumió el debate, y despues de manifestar su completa conformidad con lo expuesto, manifestó que era preciso suspender hoy por hoy toda resolucion, pues las mismas circunstancias que se invocan aconsejaban la conveniencia para ellos y para el pais de que la cuestion se aplazase por unos dias, y en el interior debian continuar en su situacion espectante.

En seguida diose por terminada la reunion retirándose los asistentes.

Aparte de lo dicho, nada ocurre que merezca mencionarse.

El corresponsal.

FERRO-CARRILES

de Barcelona á Francia

El dia 7 del corriente, se harán entre Gerona y Celrá los trenes siguientes:

Salidas de Gerona para Celrá, á las 6 de la mañana, 12 y media de la tarde y 6 idem.

Sálidas de Celrá para Gerona, á las 6'20 de la mañana, 1 de la tarde y 6'30 idem.

Gerona 5 de Mayo de 1878.

Gacetilla General.

Con el plausible y filantrópico objeto de hacer mas llevadero el inmenso infortunio que aflige á las innumerables víctimas de la espantosa catástrofe de las costas del mar Cantábrico, se ha constituido en esta capital una junta de personas respetables, bajo la presidencia del señor Gobernador civil de la provincia la cual recaudará las sumas conque tanto las corporaciones como los particulares deseen contribuir al alivio de aquellas desgracias, que tan honda sensacion han producido en el ánimo de todos los españoles.

—La abundancia de material nos obliga hoy á retirar una gran parte de la seccion de Gacetilla y alguna de las secciones de que se compone ordinariamente este periódico.

—Hoy debe tener lugar, con la pompa de costumbre, en la iglesia Catedral, la ceremonia de administrar la sagrada comunion á los jóvenes de ámbos sexos de dicha parroquia, que por primera vez se disponen á recibir el pan Eucarístico.

—En el último tren del jueves partió con direccion á Madrid el diputado á Córtes por esta ciudad don Pelayo de Campo.

Le despidieron en el anden de la estacion el gobernador militar de la provincia, Sr. Arrando y el alcalde Sr. Moliera.

—Ayer quedaron terminadas las obras de reposicion del empedrado de la calle del Progreso. Su conservacion en buen estado durará poco, tan poco, que ya se observan en el mismo algunos baches y desigualdades.

Todo lo que no sea empedrar con el empleo del adoquin, desechando el del guijarro, es perder lastimosamente el tiempo; y no es que desconozcamos lo costoso que seria adoquinar una calle, sino que preferiríamos que lo que han de costar, por ejemplo, veinte metros de defectuoso y poco duradero empedrado, se invirtiesen de cuatro de adoquinado, que mas vale poco y bueno que mucho y malo.

Además, lo angosto y mezquino de las aceras de la generalidad de las calles, es otro de los motivos que abogan en favor de esta clase de empedrado, pues siendo aquellas insuficientes para el tránsito, hay que abandonarlas comunmente para utilizar el arroyo.

—Hoy y mañana son los dias señalados para celebrar en el pueblo de Montagut, la acostumbrada fiesta mayor del Roser, donde tiene concertada la renombrada orquesta de Castelló de Ampurias, y además de las funciones religiones de costumbre, habrá pasacalles, sardanas *llargas* en la plaza, tocándose entre otras la célebre del Sr. Candi «Las Auras de la montaña» concierto y baile en el salon de la juveutud Montagutense.

—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio, que en otro lugar publicamos, procedente de la Compañía de los ferro-carriles de Barcelona á Francia, por el cual, además del servicio ordinario de trenes, se establece el dia 7 otro extraordinario entre esta ciudad y Celrá.

—Debiendo dar principio á los trabajos para la formacion de la Matrícula de esta capital que ha de regir durante el año económico de 1878 á 79, la Administracion económica ha invitado á los gremios ó colegios á que se sirvan concurrir á dichas oficinas, con el fin de proceder á la eleccion de síndicos y clasificadores aquellos que consten de mas de 10 individuos, y al repartimiento de cuotas los que no constituyan el indicado número.

Los gremios convocados para el dia de mañana, son los siguientes:

Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor de frutos coloniales.—Id. id. de comestibles.—Id. id. de sal comun ó purificada.—Id. id. de hierro ó acero.—Id. id. de tejidos de seda, lana, etc.—Bazares de ropas hechas de tejidos finos.—Cafés-restaurants.—Fondas con hospedage.—Vendedores de joyas ú objetos de oro y de plata.—Establecimientos en que espenden ropas hechas de paño y otros tejidos finos.—Mercaderes de drogas al por menor.—Tiendas de efectos de camisería fina y demás ropa blanca.—Vendedores al por menor de tejidos é hilados de seda, lana, etc.—Id. de efectos de plata Ruoltz y de metal blanco.—Id. al por mayor de papel blanco de todas clases.—Id. id. de vinos y vinagres del pais.

Pasado mañana, mártes:

Cafés y mesas de billar.—Lonjas de chocolate al por menor.—Tratantes en carnes.—Vendedores de bacalao, frutos coloniales, etc.—Id. al por mayor de aceite mineral y gas millé.—Id. de quinqués, lámparas, etcétera.—Id. de quincalla y bisutería ordinaria al por menor.—Ebanistas y silleros de maderas finas con tienda.—Establecimientos venta de pasteles comunes.—Id. de librería ó comercio de libros nuevos.—Mercaderes de sedas y cintas.—Sastres á la medida surtiendo los géneros.—Tiendas al por menor de papel para escribir y otros objetos de escritorio.—Id. de comestibles.—Id. de sombreros de todas clases.—Id. de colchones, traspontines y gergones de todas clases.—Id. de loza fina, cristal, etc.—Id. al por mayor de garbanzos, judías, etc.—Id. al por menor de carne fresca.—Id. de máquinas para coser.

—En la madrugada de ayer llamó la atencion del cabo de serenos el paso de un vehículo por la calle de Ciudadanos y, en este concepto detuvo al conductor del carruaje que estaba vacío, para preguntarle á donde se dirigia y quien ó quienes debian ocupar el vehículo.

Satisfecha la curiosidad del vigilante nocturno, y correspondiendo las señas de las personas que habian contratado el carruaje con la de otros tantos sujetos de apariencia sospechosa, sobre cuya pista se venia vigilando, resolvió el cabo de serenos proceder á la detencion de los mismos, la cual se llevó á término pocos momentos despues en la fonda de Italianos, con el auxilio del inspector de órden público señor Sendra, y una pareja del propio cuerpo.

Cuatro fueron las personas detenidas, las cuales ingresaron ayer en la cárcel del partido.

Otros pormenores podríamos agregar referentes á estos individuos, pero nos abstenemos de hacerlo por hallarse el asunto *sub judice*.



Primer aniversario del fallecimiento de

Dª. MERCEDES de CORTADA

DE PASCUAL.

Q. G. G.

Su viudo, don Antonio Pascual Nin, hijos, padre y demás de la familia, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan dedicarle sus oraciones y asistir al oficio y misa de perdon, que en sufragio de su alma se celebrarán el próximo lunes 6 del corriente, á las 11 de la mañana, en la iglesia del Hospital civil.

No se invita particularmente.

Correo de Madrid.

La «Gaceta» publica un decreto declarando incompatibles el cargo de registrador de la propiedad con el de oficiales letrados registradores.

—En el consejo celebrado ayer, el ministro de estado dió cuenta de estar ya terminada la tramitacion del tratado de comercio entre Bélgica y España.

Remitido.

Palamós 2 de mayo de 1878.

Muy señor mio: Refiriéndose á una muerte ocurrida dias atrás en esta villa dice el periódico de su direccion en la gacetilla general de su número de ayer, que segun personas que le merecen entero crédito, el Alcalde de esta villa no consintió que los deudos y amigos del finado, despues de la negativa del clero á dar sepultura sagrada al cadáver, tratasen de verificar el entierro civilmente, y que por consiguiente hubo de ser inhumado como podrian adivinar los lectores.

Como Alcalde de esta villa debo manifestar á V. que ha sido pesimamente informado. Ignoro si hubo por parte del clero la negativa que se supone, y no me interesa averiguarlo; pero creo que ni la familia ni los amigos del finado pidieron al clero cosa alguna, y que por consiguiente nada tuvo éste que negar. De todos modos en cuanto me convencí de que probablemente no iria aquel cadáver al cementario católico, convoqué al Ayuntamiento á sesion extraordinaria, é insiguiendo

su acuerdo mandé construir sin pérdida de momento un nuevo cementerio puramente civil, y completamente decente, que pudiese servir para aquel caso y para otros análogos. El cadáver fué depositado en un nincho que dentro del nuevo cementerio mandó construir con mi asentimiento la familia del finado.

Réstame añadir que la conduccion del cadáver al cementerio fué pública, que tuvo lugar á las cuatro de la tarde, hora designada y conocida con mucha anterioridad, y conocida de todo el pueblo desde por la mañana; y que si no acudieron deudos y amigos del difunto, no fué porque se les opusiese por ninguna autoridad el menor obstáculo.

Espero Sr. Director que V. se servirá dar una prueba de su imparcialidad insertando en uno de los próximos números de LA LUCHA esta carta, y le quedará agradecido por ello S. S. S. q. b. s. m.—*Augusto Pagés.*

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

Hemos recibido la visita de «El Album del Tocador» elegante revista de Modas, literatura y artes, ilustrada con grabados de trajes de señora, niñas y niños, piezas de música para piano, labores de Crochet y dibujos para bordar, etc., etc.

Contiene tambien una extensa y bien escrita seccion de literatura moral y recreativa, en la cual las madres y profesoras de instruccion primaria encontrarán una ayuda poderosa para la educacion moral de sus hijos las primeras, y facilidad para la enseñanza de las que tienen á su cargo las segundas.

Esta interesante publicacion, que hace tres años se publica en la corte reparte dos ediciones, siendo de mayor importancia la segunda, supuesto que, además de contener lo que la primera, reciben las suscriciones mensualmente un patron de papel seda, tamaño natural, montado y adornado con arreglo al último figurin, con el cual tienen á la vista la forma de los trajes de última moda. Además hace magníficos regalos en la forma siguiente:

A la señora ó señorita que se suscriba por un año á la primera edicion y remita la solucion de la siguiente fuga de vocales, recibirá un patron papel-seda; la que se suscriba tambien por un año á la segunda edicion y remita asimismo la solucion, un objeto de tocador.

Fuga de vocales: *L.* m.n. d. l.s p.br.s .s .l .re. d. *D..s.*

El coste de la primera edicion es de 20 rs. al año, y 12 semestre. Por corresponsal 4 rs. mas.

Segunda edicion, 44 rs. y 24 semestre. Por corresponsal 8 rs. mas.

Redaccion y administracion, *Espoz y Mina*, 9, Madrid.

TEATRO.

Funcion para hoy *Domingo.*
PROGRAMA.
El aplaudido drama en 5 actos,
SOR TERESA.
y la pieza, «L' mes tontu la pega»
Entrada 2 rs. —A las 8 y media.

Telégramas

Madrid 2.—Con un dia espléndido se ha verificado la funcion cívica conmemorativa del dos de Mayo de 1808 con arreglo al ceremonial anunciado

—Atribúsese al gobierno el propósito de pedir á las cámaras autorizacion para contratar un empréstito, cuyas condiciones no se determinan.

Madrid 3.—Los diputados catalanes han acordado algunas medidas para promover toda clase de obras en el principado.

—En la eleccion del distrito de *Loja* ha obtenido mayoria de votos don Cárlos Marfori.

—La última liquidacion de la Bolsa ha producido doce quiebras; alguna de ellas muy importante.

Imprenta de *LA LUCHA.*